



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo Turístico



Firmado digitalmente por
MARAVI VEGA CENTENO Daniel FAU
20504774288 sofi
Cargo: Director General de la Dirección
General de Políticas de Desarrollo Turístico
Motivo: Documento electrónico
Fecha: 2020/07/07 12:21:01-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 7 de julio de 2020

OFICIO N° 1049 - 2020 - MINCETUR/VMT/DGPDT

Señora

PATRICIA SAN MARTIN GANDOLFO

Representante Legal

TURIFAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TURIFAX S.A.C.

Av. Caminos Del Inca 257 Int 208 Urb. Chacarilla

Lima/Lima/Santiago De Surco

Asunto : Inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados

Referencia : Expediente N° 1340946

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de adjuntar al presente la Constancia N° 016, que da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 9° y 22° del Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR y de la inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DANIEL MARAVI VEGA CENTENO

Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. CONSTANCIA N° 016

Expediente N° 1340946

lcb

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **F4UGJS5X**



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

CONSTANCIA N° 016

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, DEJA CONSTANCIA que la agencia de viajes y turismo denominada "TURIFAX SAC", ubicada en Av. Caminos del Inca N° 257, interior 208, Urb. Chacarilla, distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, y departamento de Lima, se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

MINORISTA Y OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: presencial y digital.

Siendo la Razón Social: TURIFAX S.A.C.

N° de RUC: 20101914837

Domicilio legal: Av. Caminos del Inca N° 257, interior 208, Urb. Chacarilla

DISTRITO: Santiago de Surco

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima

San Isidro, 06 de julio del 2020



Firmado digitalmente por MARAVI
VEGA CENTENO Daniel FAU
20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2020/07/06 17:50:28-0500

Exp. 1340946